



**Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**\*\* HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO \*\***

**ACTA N° 452**

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 27 de marzo de 2019*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI  
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO  
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ  
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ  
Abog. Gilda MALTAS  
Abog. Natalia BARRIVIERA  
Abog. Ricardo Sebastián PIANA  
Abog. Juan Ignacio ORSINI  
Abog. Karina BIGLIARDI

**Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos**

Abog. Guillermo MORENO

**Por el Claustro No Docente**

Sr. Sergio YORLANO

**Por el Claustro de Auxiliares Docentes**

Abog. Iván Alexis DACIUK  
Abog. María ALEMÁN

**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Bernardo TERUGGI MUÑOZ  
Srta. Ivana INCLAN  
Sr. Luis Ezequiel FRAGOZA BASÍLICO  
Sr. Juan Segundo GALIANI  
Srta. Agustina ORTIZ

## ÍNDICE

- Punto 1.-** Consideración del Acta N° 451, pág. 3
- Punto 2.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 2.1.- Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 3
  - 2.2.- Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 3
  - 2.3.- Actividades de la Secretaría de Investigación Científica, pág. 4
  - 2.4.- Actividades de la Secretaría de Extensión, pág. 5
  - 2.5.- Actividad de la Secretaría de Posgrado, pág. 6
  - 2.6.- Actividades de la Secretaría de Relaciones Institucionales, pág. 7
- Punto 3.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas pág. 8
- Punto 4.-** Aprobación de designación del Secretario de Investigación Científica, pág. 15
- Punto 5.-** Aprobación de proyecto de Reglamentación a los fines de integrar la Comisión Instructora de la Facultad, pág. 16
- Punto 6.-** Aprobación tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 15, inclusive, del Orden del Día, pág. 22
- Punto 7.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 22

***En la ciudad de La Plata, a 27 de marzo de 2019, a las 17 y 40, dice el***

**Sr. DECANO.** - Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

### **PUNTO 1 - Consideración del Acta N° 451**

**Sr. DECANO.** - Consideración del Acta N° 450, correspondiente a la sesión de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

**Abog. PIANA.** - Quiero sugerir que próximamente se agreguen los anexos a las Actas de Consejo Directivo.

**Sr. DECANO.** - Perfecto, tomamos nota de ello.

- **Aprobado.**

### **PUNTO 2 – INFORME DEL DECANO**

**Sr. DECANO.** – Iniciamos, brevemente, con el Informe del Decano.

#### **2.1. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos**

**Sr. DECANO.** –

- Se realizarán cursos de apoyo para las materias de primer año, dentro del programa de rendimiento académico, para brindar ayuda y contención a los estudiantes que cursan las mismas. La finalidad es dar mayores oportunidades y favorecer la retención en las cursadas.
- Se implementa el Programa de Terminalidad para los estudiantes ingresantes que adeudan alguna materia del secundario. A través de un tutor, se les dará apoyo y orientación a los alumnos que se hayan registrado en esa condición, para que puedan finalizar los estudios y quedar definitivamente incluidos en la carrera de abogacía.
- Los docentes han sido convocados a seleccionar bibliografía para conformar una biblioteca virtual con textos de acceso gratuito para profesores y estudiantes. Este servicio permitirá que cada uno de los alumnos de la carrera pueda contar con libros gratuitos on line para las diferentes asignaturas.
- Se abrió una nueva cohorte de la Licenciatura en gestión de Recursos para instituciones universitarias, y se llevaron a cabo los concursos de antecedentes y selección de los docentes de la carrera.
- Durante los meses de febrero y marzo se realizaron Seminarios Intensivos de Verano con una amplia participación de estudiantes.

- **Se toma conocimiento.**

#### **2.2. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se realizó la inscripción a Prácticas Pre Profesionales en la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de

Buenos Aires.

- Se realizó la inscripción para la implementación del Programa de Apoyo para terminar la Escuela Secundaria.
- Se encuentra abierta la inscripción al Programa Escala Estudiantil, para alumnos de grado de la Asociación de Universidades de Grupo Montevideo –AUGM-, que convoca a estudiantes de grado de la Facultad de hasta 30 años de edad, que posean aprobado el 40 % de las materias del Plan de Estudios, a postularse para obtener una beca de estudios el segundo semestre de 2019 en la Universidad Federal de Santa María, Brasil.

Aquí, agradecemos la participación del profesor Wilmar Sambucetti, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

- **Se toma conocimiento.**

### **2.3. Actividades de la Secretaría de Investigación Científica**

**Sr. DECANO.-**

#### **Dirección de Investigación**

- **Programa de pedido de Subsidios de Ayuda para Viajes y/o Estadías:** El 14 de marzo de 2019 venció el plazo para las presentaciones de los pedidos. El presente llamado cubrirá gastos para actividades a iniciar en el período comprendido desde el primero de julio de 2019 al 30 de junio de 2020. Se postularon los siguientes docentes: abogada Rita Marcela Gajate, la doctora Marisa Miranda y el doctor Leonardo Fabio Pastorino.
- **Reunión en la Comisión de Investigaciones de la Universidad:** Los representantes asistieron a la reunión mensual en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata el 7 de marzo. Continuaron tratando los expedientes de los Informes de Mayores Dedicaciones del período 2015-2016 de varias Unidades Académicas. Desde la Comisión de Investigaciones de la Universidad están reclamando a las unidades académicas la información de todos los cargos docentes con Mayor Dedicación para realizar un relevamiento de cargos de Mayores Dedicaciones, cuyas funciones difieren de las indicadas en la Ordenanza 164.
- **Programa de Retención de Doctores de la UNLP** (Resolución N° 1127/18 Anexo I): La profesora Marina Laura Lanfranco Vázquez resultó beneficiaria de dicho programa por Resolución N° 395/19 del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata. El período de ejecución se inició el primero de marzo de 2019 y finalizará el 28 de febrero 2021.
- **Programa PRIDIUM:** Se presentó en la Secretaría de Ciencia y Técnica el informe del primer año del doctor Agustín Casagrande, único beneficiario de la Facultad del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a Universidades Nacionales (PRIDIUM).
- **Trámites de incorporaciones y bajas en proyectos:** Se están tramitando los pedidos de incorporaciones de integrantes, cambios de colaborador a integrante y/o bajas de integrantes en proyectos de investigación, que se recibirán hasta el 22 de abril.
- **Solicitud de Incentivos 2018:** Hasta el 30 de marzo del corriente año, los docentes investigadores que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, deberán cargar las Solicitudes de Incentivos. La planilla desarrollada por el SIU está precargada con los datos de las bases existentes en la Secretaría de Políticas

Universitarias.

- **Reunión de Secretarios/as de Ciencia y Técnica:** Participación en la reunión de Secretarios/as de Ciencia y Técnica el pasado miércoles 20 de marzo. Se trató el tema de la autoevaluación institucional. Este proceso dispuesto en diciembre de 2018 por el Consejo Superior implica la recolección y sistematización de información referida a la Investigación y Transferencia de los años 2010 a 2018.

#### **Dirección de Seminarios**

- **Seminarios cursados y/o alternativos de grado, primer cuatrimestre 2019:** Se ofrecieron 33 seminarios. La fecha límite de inscripción para poder realizar los Seminarios de Grado durante el primer cuatrimestre de 2019 fue el 8 de marzo. Se publicaron los listados de alumnos y graduados inscriptos en la página web de la Facultad. El 25 de marzo comenzaron a dictarse los Seminarios.

- **Se toma conocimiento**

#### **2.4. Actividades de la Secretaría de Extensión (mes de marzo)**

##### **Sr. DECANO.-**

- Curso de Oratoria.
- Jornada “La relevancia en la formación de operadores para el acceso efectivo a derechos de los consumidores y usuarios”.
- Curso “La prueba en su faz dinámica: aspectos prácticos”. Finaliza el 27 de marzo.
- Inscripción al Curso de “Actualización de Derecho de la Familia”. Comienza en abril.
- Inscripción al Curso “La responsabilidad civil y el Código Civil y Comercial de la Nación”. Comienza en abril.
- Difusión e invitación al Seminario de “Perspectiva de Género en el Código Civil y Comercial”, a realizarse el 28 de marzo.
- Difusión del “Coloquio Preparatorio del 1° Foro Internacional de Familia y Sucesiones”, a realizarse el 7 de mayo.
- Inscripción al Taller “Régimen de Incentivos para PyMEs y Facilitación de Exportaciones”, organizado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.
- Inscripción a la Conferencia “Desafíos y agenda actual de la OMC”
- Inscripción al Seminario-Taller sobre Derecho Procesal Penal. Módulo temático II: “Herramientas básicas para el empleo de fallos penales”.
- Inscripción Café Jurídico “Litigio Estratégico”.
- Convenio entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Programa UPAMI 2019. Armado, inscripción y difusión a cursos del primer y segundo trimestre del ciclo lectivo 2019.
- Inscripción al Curso “Sociedad Civil y Desarrollo Sustentable”.
- Inscripción a la Jornada de Derecho del Trabajo “La responsabilidad solidaria en la Ley de Contrato de Trabajo”.
- Difusión pronunciamiento contra la baja de edad de punibilidad desde el Programa de Extensión “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”.
- Inscripción a la Conferencia “Lineamientos de la fiscalización notarial en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires”.
- Inscripción al Curso Presencial “Técnica Legislativa”.

##### **Convocatorias**

- Convocatoria a la Revista de Interés Público.
- Convocatoria a Consultorios Jurídicos Gratuitos 2019. Cierre 26 de marzo.

- Convocatoria al Centro de Atención de Víctimas de Violencia de Género.
- Convocatoria a la Clínica de Violencia Institucional (torturas, hacinamiento y causas armadas).
- Convocatoria a la Clínica de Hábitat.
- Convocatoria al Centro de Acción Urbano Ambiental.
- Convocatoria al Proyecto “Derecho a la salud: HIV y padecimientos mentales”.

- **Se toma conocimiento**

**2.5. Actividades de la Secretaría de Posgrado (marzo 2019)**

**Sr. DECANO.** –

- Continúa abierta la inscripción para la oferta 2019 de las carreras y cursos de posgrado bajo sistema informático SIU Guaraní. La inscripción finaliza el 30 de marzo de 2019, no obstante, la posibilidad de prorrogarse el período por pedido de los directores de carreras.
- Se viene realizando la publicidad de la oferta de posgrado en el diario “El Día” –una publicación-, las redes sociales y la colocación de afiches en soporte papel en los espacios respectivos de los edificios públicos vinculados a la actividad profesional.
- A fin de agilizar y optimizar el sistema SIU Guaraní, se realizará una reunión con el CeSPI el jueves 29 de marzo de 2019, a la que concurrirá personal de posgrado.
- CONEAU: En el marco de la quinta convocatoria, cuarta etapa, se realizaron gestiones ante la Universidad Nacional de La Plata, tal como oportunamente se adelantó, para contar con un taller en el ámbito de la Facultad con técnicos de CONEAU que intervienen en el procedimiento de acreditación. Tal actividad se llevará adelante en el mes de agosto del corriente año.
- Comenzó la inscripción en los “Cursos de posgrado independientes y/o actualizaciones”. La información se encuentra en la página web de la Facultad y de la Secretaría. También se realizó la publicidad en las redes sociales.
- Comisión de Grado Académico: se convocaron las reuniones periódicas con el fin de tratar pedidos de designaciones de docentes, evaluar las propuestas de directores y proyectos de tesis y/o trabajos finales, jurados de tesis, entre otras tareas.
- La firma del convenio específico entre el Colegio de Abogados de Mercedes y la UNLP posibilitará que, a partir del mes de mayo del corriente año, comience el dictado de la Especialización en Derecho Administrativo en sede del Colegio de Abogados. El convenio establece la obligación de remitir a la Facultad un 20% de los aranceles que se cobran a los colegiados, y la Facultad asume la responsabilidad de desarrollar la currícula de la carrera con profesores de la unidad académica. El responsable académico es el doctor Carlos Botassi, Director de la carrera.
- De igual forma, se encuentra en gestión el dictado de una Actualización en Derecho Procesal Civil y Comercial en el Colegio de Abogados de San Isidro, encontrándose a cargo de los doctores Roberto Berizonce y Leandro Giannini el diseño de los contenidos y docentes que se convocarán. La actividad académica tendrá una duración de al menos 100 horas.
- Ante la designación de la nueva Prosecretaria de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata, la doctora Aurelia Di Berardino, el Secretario de Posgrado de la Facultad mantuvo una reunión, a fin de expresar los saludos correspondientes y augurar una excelente gestión. En la reunión se evaluó, entre otras cosas, la situación de los posgrados de la unidad académica en lo que respecta al procedimiento de acreditación y validación oficial de los títulos.
- Conjuntamente con el coordinador del área administrativa de posgrado, abogado

Navone, y el Secretario de Posgrado, se llevó adelante una reunión en el mes de marzo con el personal de la Dirección de Títulos de la Universidad Nacional de La Plata a fin de interiorizarse sobre los requerimientos del Ministerio de Educación en la tramitación de los expedientes electrónicos de pedidos de títulos. Ello, en atención a la demora que se evidencia en la expedición de los títulos, situación que se replica –según nos informaron- en el resto de los posgrados de la UNLP, ante el estricto cumplimiento que solicita y observa el Ministerio, de las resoluciones ministeriales que otorgan validez al título.

- Se recibió la resolución ministerial de reconocimiento oficial de la Especialización en Abogados del Estado.
- Receptando lo propuesto por el señor Decano, se propició la reducción de aranceles en las actividades de posgrado para los graduados de esta unidad académica en sus primeros años de ejercicio de la profesión.
- Se realizaron cambios de mobiliario en el área administrativa de posgrado, con el fin de contribuir a una mejor condición de trabajo para el personal no docente del área.
- En forma coordinada con la Secretaría de Extensión Universitaria, se diseñaron carpetas para entregar a los graduados o estudiantes de posgrado. Las mismas contienen información institucional de la Secretaría de Posgrado e incide en la difusión de las actividades de la unidad académica.

- **Se toma conocimiento**

**2.6. Actividades de la Secretaría de Relaciones Institucionales**

**Sr. DECANO.** –

- Nos reunimos con el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el profesor Pablo Gutiérrez Colantuogno, con la finalidad de realizar un acuerdo estratégico entre dicha institución académica y nuestra casa de estudios. El objetivo es poder realizar actividades de enseñanza e investigación en conjunto en áreas del derecho administrativo local y nacional.
- Dimos inicio a las conversaciones con la representación letrada de Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, para llevar adelante la firma de un Convenio Específico con nuestra Facultad, de modo de crear marco normativo para poder generar actividades en forma conjunta.
- Continuando con la participación observada el año pasado, asistimos a la primera reunión del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, colaborando con el abordaje de distintas cuestiones que allí se tratan, entre ellas, proyectos de Código de Ordenamiento Urbano, de Convivencia, y otros asuntos jurídicos.
- Se realizó, en la Secretaría, la primera reunión del Centro de Investigación en Derecho Crítico, luego de su aprobación por el Consejo Directivo en la pasada sesión.
- Junto con el referido Centro y otras organizaciones, se llevó adelante una jornada por los 70 años de la Constitución de 1949.

Desde el área de **Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Internacionales**, recientemente creada:

- Nos reunimos con la Coordinadora General del Portal de Revistas de la Universidad Nacional de La Plata, licenciada Cecilia Rozemblum, con la finalidad de explorar la posibilidad de asistencia técnica de dicha área a las seis revistas que como unidad editora cuenta nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Revista Anales, Revista Aportes para la Investigación, Revista Derecho y Ciencias Sociales; Revista Derechos en Acción, Revista Relaciones Internacionales y Revista de Interés

- Público).
- En ese marco, con la finalidad de mejorar la calidad y visibilidad de nuestras publicaciones periodísticas se acordó explorar las siguientes líneas de acción: 1. Realización de un curso sobre criterios de indexación nacional e internacional dirigido a los editores de las seis revistas académicas de contenido jurídico; 2. Iniciar la capacitación para incorporar paulatinamente a nuestras revistas al programa AmeliCA (Conocimiento Abierto para América Latina y el Sur Global), con la finalidad que los editores utilicen el sistema de marcaje XML-JATS; 3. Difundir en el ámbito académico jurídico el portal de revistas de la Universidad a fin de aumentar la visibilidad de nuestras publicaciones entre estudiantes y docentes.
  - En esa línea, desde el área de Publicaciones, se vienen desarrollando acciones encaminadas en lograr el aumento de la visibilidad de la Revista de Derechos en Acción, en conjunto con el área técnica de la Universidad, obteniendo hasta ahora su indexación en diversos portales científicos internacionales como DOAJ, Latindex Catálogo, MIAR, entre otros.
  - Nos reunimos con las autoridades de la Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, a fin de evaluar la posibilidad de realizar publicaciones en conjunto, más allá de difundir el programa Libros de Cátedra, pensando en una posible colección de libros de contenido socio-jurídico en el que participen como autores docentes de nuestra Facultad.
- **Se toma conocimiento.**

### **PUNTO 3 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. DECANO.**- Vamos a dar comienzo con el ingreso de pedidos sobre tablas.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**- Acabamos de recibir el único pedido sobre tablas que hay, y paso a dar lectura:

“Consejeros Directivos de Franja Morada. Sobre proyecto Creación turno de permutas, posterior a la inscripción de vacantes.

Pláceme dirigirme a ustedes, a efectos de solicitarles se incorpore para su tratamiento en el Orden del Día, de cara a la sesión convocada, la problemática ocasionada con relación a la aplicación de la Resolución N° 402/16.

Funda el pedido de urgencia en el tratamiento la necesidad de dar respuesta a los compañeros, que hoy en día ven afectada sus posibilidades de cursar, en razón de haber sido aplicada la normativa antes mencionada, sin hacer lugar a las excepciones que se derivan de la operatividad del proceso de inscripción a cursadas.

Asimismo, se solicita, se arbitren las medidas necesarias para que la aplicación de la normativa surta efectos en el sentido para el cual fue impulsada, por lo cual solicitamos:

Que se incorpore al calendario académico un nuevo turno de permutas, posterior a la inscripción a las vacantes, que permita a aquellos compañeros que pudieron incurrir en una superposición horaria solucionarla, y de esta manera poder optimizar la oferta de cursos por promoción.

De esta manera, también, aquellos que aun habiéndose inscripto en las vacantes arrojadas por la inscripción no pudieran, tanto por superposición horaria o por el hecho de no haber quedado en el sorteo, reclamar su incorporación mediante la Resolución N° 402/16, habiendo agotado la totalidad de instancias de inscripción a cursos por promoción, tal como se requirió en razón del problema de la consulta.

Sin más, saludamos a usted atentamente, con la seguridad de poder aportar los argumentos que estimen necesarios en ocasión del plenario”.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Galiani.

**Sr. GALIANI.**- Nosotros esto a colación de un problema que me parece que es de público conocimiento en la comunidad educativa de la Facultad, donde, por una inoperancia del Centro del Estudiantes, una inobservancia en los reglamentos, pidieron una interpretación a rajatablas de lo que es la Resolución N° 402/16, una resolución que viene a garantizar 5 materias por año, que todos la conocemos. Y esta resolución, a través de ese pedido, lo que trajo como consecuencia es el resultado de 300 compañeros afuera de las aulas, 300 compañeros de todos los colores políticos, que están sufriendo esta inoperancia del Centro de Estudiantes.

Está claro en el reglamento, donde se habla de la resolución, y se habla de que se tienen que inscribir en todos los períodos de inscripción, lo cual, se ve que el Centro de Estudiantes no lo leyó...

- **Interrumpen.**

**Sr. GALIANI.**- Disculpame, estoy hablando. Vas a tener tu turno.

Continúo, se ve que no lo leyeron, que hicieron la vista gorda.

- **Interrumpen nuevamente.**

**Sr. GALIANI.**- No puedo seguir si me vas a interrumpir.

**Sr. DECANO.**- Por favor, orden. Termina un orador y sigue el otro.

**Sr. GALIANI.**- Estamos en un Consejo Directivo. Entonces, no me interrumpas.

Por esto, estos 300 compañeros quedan afuera de las aulas. ¿Qué demuestra esto? La inoperancia que tiene la conducción del actual Centro de Estudiantes para solucionar los problemas, la inoperancia y la inobservancia en los reglamentos.

Aparte de esto, lo que traemos es una solución a este problema. ¿Cuál sería esta solución? Crear unas permutas, una vez terminado el período de vacantes y que podamos tener la posibilidad en ese período de permutar, para aquellos compañeros que tengan superposición horaria, o que hayan incurrido en algún problema, tengan la posibilidad de cursar y seguir aumentando el número de compañeros que cursen por promoción.

Nada más para agregar.

Pido respeto, en el marco de toda la sesión, que los consejeros no nos interrumpamos y que pidamos la palabra. Estamos en un Consejo Directivo, debemos respetar ciertas normas, debemos tomarlo con la seriedad que amerita y no es para que nos hablemos unos sobre otros.

Gracias.

**Sr. DECANO.**- En consideración, el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por la agrupación Franja Morada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra la consejera Ortiz.

**Srta. ORTIZ.**- Entiendo que todos y todas los que estamos acá, estamos porque entendemos que tenemos que defender la educación pública; que para defender la educación pública necesitamos la mayor cantidad de estudiantes dentro de las aulas.

Hay una realidad, y es que existe la Resolución N° 402/16, que tiene una serie de requisitos a cumplir. Uno de esos requisitos es anotarse a todas las comisiones de todas las materias que se pueden cursar, al momento de la inscripción; el momento de la inscripción es uno, único, por calendario académico. Nunca antes, ni por Reglamento, ni por costumbre de la Facultad se puso como requisito estar inscripto a las vacantes,

no obstante, quisieron agregarlo; hay una publicación de la Secretaría Académica, no a través de la página de la Facultad, sino a través de su cuenta de Facebook, en la que dice que “para presentar la Resolución N° 402/16, hay que estar inscripto a las vacantes”, solo que esta publicación la hicieron una vez finalizado el período de inscripción a las vacantes. Entonces, yo le creo a la agrupación Franja Morada que los afectados son 300; nosotros pedimos que nos dieran una lista informándonos quiénes eran los afectados y por qué se les había denegado su incorporación a través de la resolución. No nos respondieron, tampoco nos respondieron cuál había sido el criterio, cosa que, afortunadamente, los demás consejeros estudiantiles sí tuvieron la posibilidad de acceder a esa información.

Lo que yo quiero proponer, ya que entiendo que estamos todos de acuerdo en que los alumnos tienen que estar adentro de las aulas y que las cursadas empezaron el lunes pasado, es que estando acá todos los que tenemos que resolver la situación, que la resolvamos. Incorporen a los chicos, como se hizo siempre, y no traigamos cosas nuevas, ahora, justo que cambió la conducción del Centro de Estudiantes.

Si la resolución daba lugar a otro tipo de interpretaciones, habrá que ver la próxima vez que se presente un proyecto, que esté bien escrito. La realidad es que yo lo leí, y como lo han leído durante los últimos 2 años todos los estudiantes, en ningún momento surge que hay que inscribirse a las vacantes.

Por lo tanto, quiero poner a consideración del Cuerpo 2 cuestiones: primero, voy a pedir darle la palabra a la representante gremial de los y las estudiantes de esta Facultad, que es la Presidenta del Centro de Estudiantes Rocío Negri; y, en segundo lugar, que resolvamos ahora cuál va a ser el criterio a tomar, porque salió una nueva publicación hace un rato, que dice que se van a ver los recursos que se presenten, pero no dicen cuál va a ser el criterio que se va a adoptar, y el único criterio es el que dice el reglamento y la costumbre de cómo se resolvieron las cosas hasta ahora.

**Sr. DECANO.**- Tiene la palabra el consejero Galiani y luego le cedemos la palabra a la Presidenta del Centro de Estudiantes, Rocío Negri.

**Sr. GALIANI.**- Yo quiero aclarar que el número 300 no es un número final, es estimativo que hemos tenido nosotros con llegada a los distintos estudiantes, con los compañeros en las aulas y demás, pero no es un número final, sino que es el número que nos ha llegado a nosotros.

**Srta. ORTIZ.**- La publicación de Agustín Sesto dice que “la Secretaria de Asuntos Académicos le dijo que eran 300”. ¿Es así? ¿Ese es el número que dio la secretaria?

**Sr. GALIANI.**- Es un número estimativo. Yo no estuve con la Secretaria, preguntale a Agustín Sesto.

**Srta. ORTIZ.**- Sí.

- **Hablan varios a la vez.**

**Sr. DECANO.**- Orden, por favor. No dialoguemos.

Tiene la palabra la Presidenta del Centro de Estudiantes.

**Sr. GALIANI.**- ¿No estamos en consideración sobre tablas?

**Sr. DECANO.**- En consideración, lo rechazamos ese tema. Pero ella hizo otra propuesta, fue una propuesta sobre tablas no escrita, pero queremos que se resuelva ahora.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Buenas tardes a todos los presentes.

Estoy acá como representante de los estudiantes, para tratar de llegar a una solución al problema que hubo esta semana con el tema del rechazo a la resolución. Yo me acerqué a todas las secretarías, a todas las personas con quienes pude hablar esta

semana, me acerqué a hablar con Valeria (Moreno) y con Miguel (Berri), por este tema que nos preocupa muchísimo. Mi principal rol es cuidar las necesidades de todos los estudiantes y trabajar para que los derechos y los reglamentos de ellos se cumplan.

Esta semana se dio este problema gigante, que dejó a cientos de compañeros, yo, acá, tengo el dato de alrededor de 100 compañeros, pero hay muchísimos más a los que todavía no les pudimos tomar los datos. Resulta que lo que les ocurrió fue que les rechazaron la nota cuando ellos me manifestaron que habían cumplido con todos los pasos, que se habían anotado en todas las materias que tenían habilitadas y en período, incluso las vacantes, y que les había llegado un mensaje por SIU Guaraní rechazándoles la petición, sin ningún tipo de explicación, sin ninguna fundamentación en ningún artículo. Y lo mismo con chicos que sí se les había rechazado con fundamentación, fundándose en una inscripción a vacantes.

Como decía mi compañera Agustina Ortiz, en ningún momento de la letra del reglamento dice que se exige la inscripción a vacantes, y en caso de duda, en caso de que exista un vacío o una posibilidad de interpretación, creo yo que tiene que ser considerado a favor de los estudiantes y no en contra, no restrictivamente, sino inclusivamente.

Lo que yo le planteé a la Secretaria Académica, lo que le planteo al Decanato y todos los miembros de los distintos claustros, es que tratemos una medida que sea en favor de los estudiantes, que busquemos una solución. Entiendo que muchas veces las comisiones están muy llenas, pero no por eso se les puede negar un derecho que se les garantizó en este Consejo, por una reglamentación votada por todos ustedes.

Es por ello que solicito que se arbitren las medidas necesarias, que las personas que tienen el derecho adquirido por resolución de este Consejo se las sea incorporada, que se aclare también la publicación que se hizo en Facebook, porque no se entiende a qué requisitos, a qué aclaratoria, con qué medios, con qué criterios se va a adoptar, y que de acá nos vayamos con la certidumbre de que aquellas personas que cumplieron con la resolución sean incorporadas.

**Abog. GÓMEZ.**- Por el pedido de tratamiento sobre tablas, por lo que expresaba la consejera y ahora la Presidenta del Centro, es evidente que se necesitan mayores datos para hacer operativo de este pedido. Siempre la postura, desde hace muchísimos años de esta Facultad, de la gestión que ha estado al frente, siempre fue la idea que mientras se pueda se incorpore a los alumnos. Es irrazonable que haya vacantes y no se cubran, de acuerdo a la necesidad de los alumnos. También hay que tener en cuenta que dentro de esa cohorte de alumnos que quedaron afuera, por lo que ustedes cuentan, debe haber distintas situaciones, distintas prioridades entre ellos mismos que quedaron afuera, y que, por lo tanto, todo eso va a ser mucho más operativo que se encargue la Secretaría Académica, que se encargue la gestión, a través de los mecanismos correspondientes.

Me parece que intentar un tratamiento sobre tablas y sacar una resolución poniendo al Cuerpo en comisión, lo que va a hacer es complicar más la situación, más que tratar de dar una solución a la necesidad.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Lo que hay que garantizar es que se cumpla la reglamentación.

**Abog. GÓMEZ.**- Sí, por eso. Después veremos, cada uno de los alumnos tiene los mecanismos...

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Los que cumplen la reglamentación, que se les garantice el derecho. Simplemente eso.

**Abog. GÓMEZ.**- Sí, es que de eso es que se trata. Pero evidentemente, para que haya esa cantidad, hubo algo, o alguien, de los estudiantes que no cumplieron con los requisitos.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Puede ser que alguno no haya cumplido, pero la gran mayoría sí.

**Abog. GÓMEZ.**- Estamos hablando todos desde un mismo lugar, con la misma postura, de tratar de solucionar el tema. Pero me parece que, si vamos a un tratamiento sobre tablas, el Consejo en comisión solo va a hacer una expresión de voluntad, que no va a aclarar ninguna resolución.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Yo también vengo a esta instancia porque intenté hablar y no pudimos llegar a una solución. Así que, la idea entre los representantes de los distintos claustros, que creo que el principal objetivo de este Consejo es la educación, que se garantice este derecho y que estas personas puedan acceder a las cursadas, porque no es algo que lo inventamos nosotros, es realmente una resolución que salió de acá, y que, así como a muchos sí se los incorporó como correspondía, a otros no. Entonces, primero que hay una vulneración a los derechos adquiridos, y también hay una discriminación, porque arbitrariamente a algunos se los incorporó y a otros no.

Entonces, obviamente que se podrán hacer las notas pertinentes, como acá se pide en la publicación de Secretaría Académica, pero nosotros también necesitamos saber cuál es el criterio, por qué a algunos se los excluyó. Nadie sabe. Necesitamos saber cuál es la razón, y quiénes van a poder, en caso de pedir esa aclaratoria, ser incorporados.

**Srta. ORTIZ.**- Yo quería plantear 2 temas: primero, Valeria: ¿es real que son 300 estudiantes? ¿Vos diste ese número?

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**- No. No doy información de ese número.

Lo que sí, y ya que se aludió varias veces, en primer lugar, no ha habido desde mi Facebook ningún tipo de publicación de nada; lo que sí quiero decir, porque ya lo hemos charlado, es que se dio un asesoramiento sin haber consultado previamente cómo es la aplicación de la reglamentación. Entonces digo, si eso genera un perjuicio, es responsabilidad de donde emana la información. Acá no ha habido ninguna discriminación ni exclusión; al contrario, si pudieron escuchar el informe, todas las medidas que toma la Secretaría Académica, y que eso me corresponde y es mi responsabilidad, son absolutamente inclusivas.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- ¿Por qué no nos asesora? Aproveche ahora que estamos ante todos los integrantes de los claustros, y nos dice cómo es para que se formalice la resolución.

**Sr. DECANO.**- Por favor, estaba haciendo uso de la palabra la Secretaria Académica. Respeten el orden y el uso de la palabra.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**- Creo que ahora es hablar sobre una consecuencia de una responsabilidad que tomaste como Presidente del Centro de Estudiantes, que me parece perfecto, todos asumimos responsabilidades con las decisiones que tomamos. Entonces, ahora hablar de cómo sería, eso debía ser consultado antes. Toda reglamentación, por supuesto que tiene su interpretación, pero acá no hay mucha ciencia, se está haciendo exactamente lo que la reglamentación dice.

Si hay otro criterio y previamente no se consultó con la gestión cómo se aplica esta normativa, bueno, cada uno asume las responsabilidades de lo que difunde.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes).**- Y dónde dice, exactamente, que se tenían que inscribir en las vacantes.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Es que no tengo que hablar de ninguna reglamentación. Lo que digo es: se tomó una decisión como gestión, que es la decisión que hay que tomar, y si eso no condice con la información que el Centro de Estudiantes dio porque interpretaba la reglamentación a su modo, bueno, lo lamento mucho, cada cual asumirá la responsabilidad de lo que realiza. Yo asumo la mía, y vos, como Presidenta, asumirás la tuya.

**Srta. ORTIZ**.- Esto nunca se aplicó así. Nunca fue requisito necesario inscribirse a las vacantes.

- **Hablan varios a la vez.**

**Sr. DECANO**.- Vamos a ordenarnos y pedir la palabra, por favor.

**Srta. ORTIZ**.- Tenía yo el uso de la palabra, le pregunté algo a la Secretaria Académica y siguió ella con el uso.

**Sr. DECANO**.- Vamos a hacer una aclaración para ordenar. No estamos ante un interrogatorio, sino que es un ámbito deliberativo donde cada uno hace uso de la palabra en orden a su pedido.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Por supuesto.

Cada vez que se ha llamado a la Secretaria Académica para hablar, absolutamente todos han sido atendidos, y les consta. Me conocen la cara, me conocen de tocarme la puerta y que yo salga a atenderlos. Pregunto, ¿por qué no hubo esa actitud previa? No hay problema, no es mi tema que alguien no consulte, pero después endilgarle a la gestión la responsabilidad del efecto que una decisión que el Centro de Estudiantes tiene, no es asumir la responsabilidad.

**Srta. ORTIZ**.- ¿De dónde surge que hay que anotarse antes?

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Hubieran venido a consultar previamente. Surge expresamente de la reglamentación.

**Srta. ORTIZ**.- No, no surge de la reglamentación. Expresamente tendría que decir vacantes, pero dice período de inscripción

- **Hablan varios a la vez.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- Entonces es un problema de interpretación.

**Srta. NEGRI (Presidenta del Centro de Estudiantes)**.- Y, en caso de interpretación, ¿usted va a interpretar en contra de los estudiantes?

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- No es en contra de los estudiantes.

- **Hablan varios a la vez.**

**Sr. DECANO**.- No es un interrogatorio.

Si quieren, como utilizan las redes sociales permanentemente, con descalificaciones y otros elementos, lo publican allí. Este es un ámbito institucional, no fáctico. Ustedes en el ámbito fáctico hacen uso de las expresiones que consideren convenientes y oportunas, y nosotros reconocemos y reivindicamos ese derecho del proceso político. Pero respetemos los ámbitos institucionales, porque acá estamos todos para resolver los problemas de toda la comunidad universitaria: alumnos, trabajadores, profesores y graduados.

Entonces, ¿hay 2 interpretaciones? Bueno, de mi parte, lo que hice fue encargar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para que en el plazo de 48 horas tome conocimiento de todos y cada uno de los reclamos que existen, porque todos pueden no ser reclamos que hayan cumplido la cantidad de los requisitos conforme cada una de las interpretaciones, la interpretación que puedan tener ustedes y la que podamos tener

nosotros. Una vez determinado el proceso de carácter particular, se resolverá la cuestión.

Si hay derechos adquiridos, como dicen ustedes, se llegará por recurso a este ámbito. Si no hay derechos adquiridos, no se llegará por recurso a este ámbito. Esto no es un problema burocrático, el derecho de defensa y la administración en favor de toda la comunidad es un problema constitucional.

En segundo lugar, voy a decir algo más porque me llama la atención, nosotros aquí, si resolvemos, vamos a tratar de resolver en favor del estudiante, porque les comento que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata tiene 35 mil estudiantes, y es la Facultad que tiene mayor relación de ingreso-egreso de la Universidad Nacional de La Plata; y, en tercer lugar, es la Facultad que tiene mayor nivel de retención con el mayor índice de calificación académica. Entonces, querer denostar que nosotros podemos estar en contra de los estudiantes, yo entiendo que eso se haga como campaña política, pero en estos ámbitos institucionales me parece que no es lo conveniente y oportuno.

Una vez presentadas todas las notas, que reúnan los recaudos particulares de cada uno, porque no sabemos si son 100, como dijo la Presidenta del Centro, no sabemos si son 300, como dijo el representante de Franja Morada. Una vez que estén constituidas, se analizará por el sistema qué requisitos cumple cada uno, y hemos hablado con los profesores de manera tal que no se cuenten los ausentes en los casos en que se haya cometido un error de interpretación.

Esa es la posición, ustedes no la comparten, ya lo han dicho por Facebook, lo han dicho por Instagram, y lo han dicho acá. Me parece que la discusión está prácticamente culminada. Por eso ustedes están en EA y nosotros no estuvimos en EA.

**Srta. ORTIZ.**- Sí, está claro. Me alegro igual que haya dicho recién que hubo un error de interpretación, porque así fue.

**Sr. DECANO.**- De ustedes.

**Srta. ORTIZ.**- No, nuestro no. La Resolución N° 402/16 se interpretó siempre en el mismo sentido. Se va a atender la situación con un criterio amplio, lo celebro y agradezco mucho que nos pueda responder acá. La realidad es que nosotros quisimos tener una audiencia con usted, hace más de un mes que tenemos pedido de audiencia.

**Sr. DECANO.**- Ustedes vinieron, y cada vez que vinieron a hablar conmigo lo único que hicieron fue: menospreciar, gritar, insultar y luego filmarme. Yo soy un político, no soy un académico, con lo cual, todas las situaciones críticas me parecen perfectas, hasta los agravios que yo no estoy acostumbrado a hacer.

**Srta. ORTIZ.**- ¿Recibió nuestro pedido de audiencia?

**Sr. DECANO.**- No, no lo recibí, pero hasta los agravios que me han hecho por redes sociales, caso "Berri: recapacítá" y otros más recientes, jamás han recibido una respuesta de mi parte. Pero me parece que hay que obrar con mayor responsabilidad en este ámbito. No comparten la interpretación nuestra, muy correcto, no la comparten.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

**Abog. MALTAS.**- Simplemente una moción de orden y de respeto. Esta actitud que se ha repetido, yo respeto mucho la posición de los consejeros estudiantiles, pero el agravio y sobreponerse y no dejar hablar no es propio del ámbito. Estamos para escuchar, si ustedes van a ser abogados y quieren ser profesionales, lo primero que tienen que saber es que los escuchamos y tienen que tratar de escuchar para saber si están de acuerdo o no. Entonces, mi moción es de respetarnos dentro del ámbito del Consejo, simplemente porque me parece una regla básica de convivencia, podemos nunca estar de acuerdo, pero la cuestión de respeto me parece que es común a todos. Esto que se escuchó mientras hablaba un consejero estudiantil y la consejera lo tapaba,

esto no es una barricada, no es una unidad básica ni un comité, ni ningún lugar de discusión política acalorada. Es un espacio donde tratamos de resolver cuestiones de la comunidad educativa, todos, no solo los estudiantes.

**Sr. DECANO.**- En consideración, el tratamiento sobre tablas de la consejera Ortiz, que le ofrezco, repita su propuesta.

**Srta. ORTIZ.**- Propongo que se atiendan los casos que fueren, ya que no tenemos el número exacto, y que no se considere, bajo ninguna circunstancia, que no haberse inscripto a las vacantes excluye a los alumnos de la Resolución N° 402/16.

**Sr. DECANO.**- En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

**Sr. DECANO.**- Pasa a comisión, para su posterior tratamiento.

#### **PUNTO 4 – BERRI, MIGUEL OSCAR. –DECANO-. P/DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**Sr. DECANO.**- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Designación del Secretario de Investigaciones Científicas.

Vamos a proponer al abogado Lautaro Martín Ramírez. El currículum del abogado fue circulado por correo electrónico.

Tiene la palabra la consejera Ortiz.

**Srta. ORTIZ.**- Quería hacer algunas consultas, desde un lugar, debo reconocer, de ignorar algunas cuestiones. En el currículum del abogado Ramírez no vi, yo al menos, que figure su cargo de Director Provincial de Comercio, dentro de la Subsecretaría de PyMes. No sé si lo detenta todavía o no, o fue omitido.

**Abog. BROOK.**- Renunció el año pasado. Está en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

**Srta. ORTIZ.**- Porque en la página oficial de la Provincia de Buenos Aires, sigue figurando.

**Abog. BROOK.**- Reitero, renunció el año pasado. Se encuentra en el Boletín Oficial.

**Srta. ORTIZ.**- Por otro lado, él tiene un interinato en Introducción a las Ciencias Sociales, sigue siendo auxiliar docente en Economía Política, y es Director del OREI. ¿Es correcto? Porque me habían dicho que tenía licencia en uno de los cargos.

**Abog. BROOK.**- Pidió licencia el profesor Ramírez, y en el cargo de Economía Política hace más de un año que está de licencia.

**Srta. ORTIZ.**- El currículum dice “vigente”, desde tal fecha “hasta la actualidad”. Por eso preguntaba.

**Abog. BROOK.**- Debe haber omitido esa parte.

**Srta. ORTIZ.**- Y quería saber qué tipo de dedicación va a tener como secretario. Porque hay una cuestión de puntos.

**Sr. DECANO.**- La dedicación no la hemos decidido, pero por supuesto que se van a respetar los puntos.

**Abog. BROOK.**- Cuando hace la Declaración Jurada, ese tipo de cosas salen.

**Sr. DECANO.**- Se van a respetar los puntos, al menos los conocidos, porque después existen otros puntos de otra universidad y uno los desconoce. Se van a respetar los puntos, al menos los conocidos.

Esto lo explico porque, cuando estuvimos el día de ayer en la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Universidad Nacional de La Plata y conforme se leyó hoy por el informe de la Secretaría de Investigación, el punto es que hay muchas

Mayores Dedicaciones, que no hay un sistema interconectado universitario –acá el doctor Piana y la doctora González lo saben bien- donde no nos da un resultado claro de, por ejemplo, si yo tuviera 4 cargos en otras universidades y podría estar cobrando, por ejemplo, 10 puntos. Entonces, la idea es que, cuando digo que se van a respetar los puntos, me refiero a los puntos conocidos en la Universidad Nacional de La Plata, con relación al puntaje externo que le pueda dar su actividad profesional o en otro lugar, como podría ser provincia o nación.

**Srta. ORTIZ.**- Gracias.

**Abog. PIANA.**- Nosotros vamos a pedir autorización a abstenernos. Creemos que la designación de los funcionarios de la gestión es competencia del Decano.

**Sr. DECANO.**- Perfecto. Muchas gracias. Pongo en consideración la solicitud de abstención al Cuerpo, del consejero Piana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. GÓMEZ.**- Yo quiero expresarle al señor Decano mi beneplácito por la elección del profesor Ramírez, por toda su trayectoria dentro de la Facultad, por todos los cargos de gestión que viene ocupando desde hace muchos años. Recuerdo cuando la profesora Gajate nos acercó a Lautaro, que en ese entonces era muy joven, y fue prosecretario académico, la verdad cumplió con muchísimo esmero y compromiso su tarea, y siempre demostró fundamentalmente una dedicación conmovedora hacia la Facultad, hacia todos los espacios. Así que creo que es una apuesta, realmente, importante por parte del Decanato.

A su vez, destacar la tarea de Mariano Salgado, quien fue Secretario de Investigación, durante un tiempo, y que también trató de dinamizar toda la tarea de la Secretaría de Investigación, que es una Secretaría muy importante para nuestra Facultad. Desde hace muchos años tratamos de encontrarle una mayor capacitación y una mayor trascendencia a esa Secretaría, que muchas facultades de otras ciencias tienen mucha más publicidad en esas cuestiones. La nuestra es una Secretaría que todavía tiene mucho para andar, tenemos un cuerpo de investigadores realmente importante, así que desearle a Lautaro toda la suerte, y felicitar, nuevamente, al Decano.

**Sr. DECANO.**- Muchas gracias, consejero.

**Abog. DACIUK.**- Nosotros, como graduados, vamos a pedir autorización a abstenernos, por las mismas razones que expuso anteriormente el consejero Piana.

**Sr. DECANO.**- Perfecto. Pongo en consideración la solicitud de abstención al Cuerpo, del consejero Daciuk. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO.**- Si nadie más hace uso de la palabra, pongo en consideración la designación del profesor Lautaro Ramírez.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por mayoría.**

**PUNTO 5 – MORENO, VALERIA. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS.  
E/PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN A LOS FINES DE INTEGRAR LA COMISIÓN  
INSTRUCTORA DE ESTA FACULTAD. (EXPTE. 400-283/19)**

**Sr. DECANO.**- Este punto será, también, motivo de debate, así que paso a dar lectura a los correspondientes dictámenes:

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones la propuesta efectuada por la Secretaria Académica Abog. Valeria Moreno, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 260 de 2003 del Consejo Superior de la UNLP que reglamenta los juicios académicos, a los fines de integrar la Comisión Instructora de esta Facultad en los términos del artículo 4° de la citada normativa.

Habiendo sido ésta, creada por Resolución 012 de 2004 y debido a la no renovación de sus miembros, motivo por el cual actualmente se encuentra desintegrada. Por ello resulta menester que el HCD proceda a la cobertura de los cargos respectivos.

Por lo expuesto, esta comisión considera que debe aprobarse la siguiente integración de la Comisión Instructora propuesta por la Secretaria Académica:

**TITULARES:**

Presidente: Dr. Héctor NEGRI

Profesor Ordinario Titular: Abog. Marcelo DRAGUI

Profesor Ordinario Titular: Dra. María de las Nieves CENICACELAYA

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Omar OZAFRAIN

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Flavia Lorena MAZZEO

**SUPLENTES:**

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Alejandro Víctor OSIO

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Juan Antonio AMESTOY

Profesor Ordinario Adjunto: Marcelo Adolfo KRIKORIAN

Sala de Comisiones, marzo de 2019.

Fdo.: TERUGGI, FRAGOZA, PARIS, GOMEZ

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, marzo de 2019.

Fdo.: ORSINI, BIGLIARDI, YORLANO, MALTAS

**Sr. DECANO.**- En consideración, el presente punto del Orden del Día. Tiene la palabra la consejera Alemán.

**Abog. ALEMÁN.**- En cuanto a la conformación de este jurado, nosotras en su momento hicimos un pedido de paridad en los cargos por una cuestión de discriminación de género. En su momento, uno de los fundamentos fue el artículo N° 37 de la Constitución, que, si bien habla de cargos electivos, a los fines de, con acciones positivas, eliminar esta discriminación estructural respecto de las mujeres, y que no se mantenga. Y que, con acciones positivas, se pueda revertir esta discriminación en aquellos órganos colegiados en donde no hay óbice para que se mantenga una paridad entre hombres y mujeres, proponíamos que el punto de los 3 suplentes haya 2 mujeres, ya que los miembros titulares son 3 varones y 2 mujeres, sabiendo cómo se designa al Presidente titular de ese órgano colegiado.

En esto insistíamos, si bien hay una paridad que va a ser progresiva en algunos cargos, como son los docentes, y lo estuvimos charlando en la reunión de comisiones, que van a necesitar cierta progresividad para que exista esa paridad y se elimine esa

discriminación estructural, hay en otros cargos, en donde la designación es una decisión política donde sí se puede empezar con la paridad de género en esos órganos, que acá no se mantienen. En el caso de que cualquiera de las 2 mujeres titulares no esté, la va a reemplazar un hombre y ya van a ser 4 hombres y una sola mujer. Incluso, citando a la Secretaria Académica, Valeria Moreno, cuando dijo que a esta Comisión llegan, incluso, juicios donde la fuente es una denuncia de género, con lo cual me parece imprescindible, no solo la perspectiva de género de los titulares, sino también, que haya paridad entre los miembros.

**Abog. BARRIVIERA.**- Quería pedir si el señor Decano puede reconsiderar la posibilidad de incorporar, en la parte de los suplentes, a una docente mujer, y tener el compromiso que, de producirse una vacante entre los miembros titulares de esa Comisión, respetar este tema del orden de corrimiento, y que si queda vacante el cargo de una mujer pueda asumir en su lugar otra.

**Sr. DECANO.**- Muy bien. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra?

**Dra. GONZÁLEZ.**- Yo acuerdo, tanto con la consejera Alemán, como con la consejera Barriviera, que progresivamente tenemos que lograr la paridad de género. Y en ese sentido, también pienso si el Presidente que fue nombrado, ese profesor en ejercicio, - pregunto por desconocimiento- es el profesor más antiguo de la Casa, y si por eso fue nombrado. Porque desde mi conocimiento, hay profesoras mujeres que tienen igual antigüedad que el profesor Negri. Así que, modestamente también, hago este aporte, me parece sustancial que progresivamente, y más en una Facultad de Derecho, los espacios sean ocupados en igual medida por las mujeres que por los varones.

Y agradezco a las consejeras más jóvenes, que tomen esta bandera.

**Srta. ORTIZ.**- Quiero acompañar a mis compañeras consejeras en esta postura. Considero que la paridad de género es una decisión política. En mi agrupación, particularmente, pueden ver las boletas, la tenemos hace mucho tiempo, y de hecho, por circunstancias excepcionales, somos mayoría de mujeres, pero se mantiene este orden de 1 y 1. Y me parece que siendo, precisamente, una facultad del Decano designar a los miembros, y que el Decano es un defensor de los Derechos Humanos y demás, cambiar un nombre, de forma que las suplentes de las mujeres sean mujeres, sería algo muy loable.

Gracias.

**Abog. PIANA.**- Abonando a lo que decía la doctora González. La consulta hacia la Secretaria Académica, respecto del carácter extraordinario u ordinario del doctor Negri, porque en la Ordenanza N° 260, por eso era la consulta de cuál es el cargo actual, por lo que recuerdo, votó en el Claustro de Extraordinarios.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**- Sí, y también emérito, lo que le da la posibilidad de integrar la Comisión.

**Abog. PIANA.**- Claro, porque la Ordenanza N° 260 habla de cargos ordinarios.

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**- Claro, pero el cargo emérito tiene las mismas posibilidades que el profesor ordinario, justamente por ley. Por eso digo, el hecho de que sea emérito, lo coloca en la misma situación que un ordinario.

**Abog. GÓMEZ.**- En Artículo N° 38, del Estatuto, dice "los profesores extraordinarios, podrán ser eméritos, consultos u honorarios", "y en el caso de los eméritos, serán designados de por vida por el Consejo Superior, a propuesta de las tres cuartas partes de los integrantes del Consejo, y podrán gozar de todos los derechos y obligaciones de los profesores ordinarios". Así que se equipara.

**Sr. DECANO.**- Lo que busca es la imparcialidad.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

**Sr. DECANO.**- Una breve explicación.

En el caso de Negri, tenemos una doble situación porque sigue ejerciendo su cargo de ordinario también, es decir, no se ha concursado y él está en la misma situación. ¿Cuáles serían las características que debe reunir el Presidente del Tribunal? La mayor independencia respecto de la estabilidad con relación a lo que tenga que resolver, para no depender del Decano, del Consejo Directivo y otros terceros.

En el caso de Negri, esto está claramente garantizado

**Abog. PIANA.**- Está claro. Ninguna observación hacia su persona.

**Sr. DECANO.**- Estoy hablando de lo reglamentario. Va a ser, hasta el día que se muera, profesor con los mismos derechos que tiene un profesor ordinario en la Facultad.

**Abog. GÓMEZ.**- Yo quería agregar algo. Obviamente que desde hace mucho tiempo que estamos de acuerdo en la necesidad de equiparación de los cupos en virtud de género. Es bueno que la Facultad trabaje en toda esa temática y que la inscripción de los distintos jurados, por ejemplo, como plantearon las consejeras y los consejeros en sesión pasada, esté presente.

En este caso en particular, tal cual está planteado el Tribunal, dado que el profesor Negri viene ya elegido porque lo impone el carácter de Presidente del Tribunal, que tiene que ser el más antiguo, y él ocupa ese lugar. En el otro caso, se respeta la paridad en los titulares, hay 2 profesores y 2 profesoras; y en el caso del plantel suplente, no nos olvidemos que esto, una vez que el Consejo lo vota y lo aprueba, tienen que aceptar el cargo. Con lo cual, en caso de no aceptar el cargo, se podría tomar la propuesta de las consejeras y elegir una nueva integrante y someterlo a tratamiento. Se podría delegar al Decano esa posibilidad de que sea una mujer.

**Sr. DECANO.**- Yo pensaba tomar un compromiso, atento al planteo de la consejera Barriviera puntualmente, punto de la situación de trámite de esto que primero se pidió sobre tablas, luego pasó a comisión. Yo, verdaderamente, soy un luchador en la cuestión de género, aunque quizás ustedes no me conocen por ser tan jóvenes, pero mi posicionamiento siempre fue a favor de la acción afirmativa; nunca me gustó el planteo de discriminación positiva, porque es un planteo que remite a la palabra discriminación.

Tuve la suerte de conocer a dos importantes luchadores, uno hombre, que fue el doctor Duncan Kennedy, a quien he pensado en traer en algún momento, y la otra es Catharine Mac Kinnon, que es una trabajadora muy fuerte con este tema, sobre todo con el tema –la consejera Manuela González la debe conocer muy bien- del feminismo estructural, no del feminismo liberal. Con lo cual, comparto el planteo del feminismo estructural, desgraciadamente llegamos a esta situación, podríamos haberlo resuelto con anterioridad, sin embargo me comprometo, y uno es prisionero de sus palabras, que, de producirse una vacante o cualquier otra situación, yo estoy dispuesto a proponer una mujer para integrar este tribunal.

Lo cierto es que, cuando planteamos el tema sobre tablas y vino después la consideración de carácter general, los consejeros nuestros tuvieron contacto con algunas consejeras, me dijeron que me iban a traer un nombre y no lo hicieron, lo trajeron el día del despacho. Entonces, me comprometo ante ustedes, la filmación oficial de la Facultad, más la de todos, a que se cumpla con esa paridad de género. Incluso, ya que estamos, invitaría a las consejeras a que trabajen sobre el Protocolo de Género de la Universidad, que lo hemos hablado mucho con la Secretaria Académica, porque aparece un problema que es que no hay sanción.

Quiero dejar en claro que esto lo dejo fuera de oficialismo-oposición. Hubo un problema, que trascendió por las redes, de un auxiliar docente, y cuando aparece ese problema empiezo a analizar todo el sistema. Yo tuve la suerte de hacer cursos en

Estados Unidos y España, y en ambos lugares había una clara definición de cada una de las situaciones con sanciones. Es decir, en el de la Universidad había un mecanismo de protección a la víctima, pero no había una sanción; entonces me dirigí a hablar con la gente de la Universidad y consulté sobre el tema, su respuesta fue “en general aplicamos la ordenanza de sumarios”. Pero, está mal, porque no es lo mismo un alumno que no cumple con una finalidad, que un docente que se encuentra en otra situación, o un no docente, porque esta situación del acoso le sucede a cualquiera, interclaustrados o entre claustrados.

Entonces, como propuesta a las consejeras mujeres y con la participación de los hombres también, que trabajemos, tomando el protocolo de la Universidad de Salamanca, de la Complutense, de, si quieren, alguna anglosajona como Harvard, la Universidad Nacional de la Defensa, la UNAM de Méjico, y miremos a ver si podemos modificar ese protocolo, que no es de la Facultad, sino de la Universidad.

**Srta. ORTIZ.**- Quería decir que el protocolo de la Universidad tenía este defecto que lo único que hacía era iniciar un sumario administrativo, es decir, una vía de acceso al sumario administrativo. Fue por eso que, el año pasado propusimos el protocolo de la Facultad, no solo para que se haga operativo, sino para que se pudieran tomar medidas.

Cuando en diciembre consultamos cuál era el estado de ese expediente, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nos respondieron que iba a estar en plena vigencia en febrero. Así que, lo que yo propongo, si se me permite, es que en todo caso reforzemos ese protocolo. Es mucho más fácil, como Unidad Académica, tomar determinadas medidas, previo a que llegue a Consejo Superior, se apruebe, se modifique, etcétera.

**Sr. DECANO.**- Hay un problema, porque eso también lo analizamos, analizamos el que se aprobó –por eso la miré a Manuela-, y el tema no es una crítica al protocolo en sí mismo, sino que el hecho es que quien define los mecanismos de las sanciones es la unidad principal, que es la Universidad Nacional de La Plata. Y ahí hay un vacío, donde los pocos casos que hubo, se aplicó el mecanismo de sanción de sumario –y vean la Ordenanza- a los alumnos.

Entonces, yo soy partidario de que sea operativo y con mayor fundamentación y destino. Pero lo cierto es que también tenemos que ir hacia la modificación de lo que es el protocolo de la Universidad. Le propongo que lo miren, hagan la comparación y van a ver que las situaciones de acoso de cualquier tipo de género están mucho más protegidas que lo que tenemos nosotros.

Tiene la palabra la consejera Alemán.

**Abog. ALEMÁN.**- Quería hacer 2 aclaraciones: una, respecto a que yo fui una de las consejeras que se encargó de buscar nombres de adjuntas o titulares ordinarias a los fines de integrar este jurado. Más allá de que haya habido algún malentendido de a quién le teníamos que acercar el nombre o cuando, y que por eso lo hicimos en la reunión de comisiones, sí creo que, si se pudiese efectivizar en ese momento o en este momento, me parecía productivo, como dijo el abogado Gómez, para toda la comunidad académica.

Y, respecto del protocolo de la Universidad, que es algo que venimos estudiando y en los 2 casos, al menos el de Trabajo Social, donde se aplicó, siempre la Universidad propone que sea un marco, porque incluso el de la Universidad, por muchas cuestiones, no es aplicable a distintas unidades académicas, por regímenes particulares que tiene cada unidad académica; siempre desde la Universidad se dijo que era un protocolo marco y se propone que cada unidad académica, a los usos y costumbres de cada unidad, haga el suyo. Por eso, comparto lo que decía la consejera Ortíz, veámos

muchos defectos, sin perjuicio que siempre nos aclararon que ante esas situaciones cada caso es un hecho particular, en el que el protocolo debe adecuarse al caso. Cada situación de violencia de género que suceda en cada unidad académica no existe un protocolo, y probado en experiencias como en la Universidad de Méjico y las que usted nombró, no existe un protocolo que se adecue a esa situación concreta.

**Abog. MALTAS.-** Más allá de esto que están manifestando de la adecuación del protocolo al caso, existe una cuestión procedimental, que tiene que ver con el respeto al principio de legalidad, y el principio de legalidad opera cuando un docente, un no docente, o aún un estudiante, en el marco de una sanción disciplinaria producto de una cuestión de estas características, no encuentra con precedencia al hecho una sanción aplicable, puede interponer recurso ante los estrados judiciales y que sea nulo absolutamente todo el procedimiento, y en lugar de producirse una reivindicación a partir de un procedimiento válido, lo que se produce es una convalidación de actos que son los que no se quieren convalidar.

Entonces, ya lo habíamos hablado con algunas de las estudiantes que estuvo en el protocolo que se trabajó acá, en la medida que no exista determinación de conductas con sanción, discriminadas específicamente, anteriores al hecho del proceso, porque básicamente se trata de esto, se va a violar el principio de legalidad y cualquier sanción que se tome en el ámbito interno o de la Universidad, va a ser nula. Y esa nulidad va a ser claramente declarada en cualquier instancia judicial.

Si lo que se pretende es una declaración de principios, o una cuestión puramente demostrativa de la voluntad, o declarativa en relación a la cuestión de género, o del respeto de los derechos, sería válido mantenerlo como está. Si lo que se pretende es que efectivamente quien incumple desde todo punto de vista, ético, jurídico, las normas vinculadas a la vida universitaria, sea sancionado, tenemos que generar normativas que efectivamente garanticen el principio de legalidad. Si no vamos a tener ese problema a futuro.

**Sr. DECANO.-** Es lo que yo pienso, estoy de acuerdo.

Para concluir: mi experiencia en el extranjero era que nos definían todas las conductas, y en Estados Unidos, aún peor, nos decía que no se podía mirar a la cara de manera más allá de la necesaria. Entonces, en ningún lugar, ni siquiera fuera de la Universidad, porque uno es extranjero y era deportado. Había un conjunto de tipificaciones que tiene, por ejemplo, todos los acosos.

Cuando llega acá este problema –lo digo así porque circuló vía Instagram, pero no se efectivizó ninguna denuncia- en el análisis puntual, veía que no había sanción. Entonces esto es claramente inconstitucional, es decir, hay una ausencia de tipicidad y una ausencia de principio de legalidad, con lo cual era “no comes postre”, al profesor, o alumno, o graduado, o cualquiera que esté ahí.

Yo creo que tenemos que trabajar seriamente, no tengo la misma información que dijo la consejera Alemán, a mí me plantearon en su momento que el protocolo que tenía que establecer la sanción es por el concepto de la ordenanza de sumarios tenía que ser la Universidad. Es decir que, la Universidad es la única que determina las sanciones para ciertos ámbitos, al igual que regula el concepto de juicio académico. Pero lo que digo es que, independientemente de nuestras posiciones políticas, que como hemos visto en todas las sesiones hasta este momento no son coincidentes, en el punto de lo que es la acción afirmativa respecto de la vulnerabilidad, creo que tenemos que trabajar fuertemente para armar algo serio, llevarlo a la Universidad, y de esa manera lograr algo que sirva, no solo para la protección de la mujer, sino para la situación de todos los vulnerables. Porque creo que lo que está en juego acá es la vulnerabilidad, no el sexo.

**Abog. ALEMÁN.**- Es algo transversal, y va mucho más allá de las cuestiones políticas que cada uno milita.

**Sr. DECANO.**- Totalmente.

Bueno, tomando la propuesta que me hace la consejera Barriviera, y sabiendo cuál es mi posición frente a este tema, voy a comprometerme a que, en el caso de producirse una vacante en el ámbito de suplentes o titulares, se propondrá una persona del sexo femenino.

Entonces, en consideración el Punto 4 del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

### **PUNTO 6 –TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 5 AL 15, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA**

**Sr. DECANO.**- De no haber oposición, propongo tratar los puntos restantes del Orden del Día, debido a haber sido tratados y haber obtenido consenso en comisión.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.).**-

PUNTO 5.- **GOMEZ, Hernán R.** Vicedecano. S/Declaración de Interés Académico al “III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho”. (Expte. 400-396/19).

PUNTO 6.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3411/15).

PUNTO 7.- **GIANNINI, Leandro J.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Adrián V. Bugvila. (Expte. 400-11862/18).

PUNTO 8.- **TRANCHINI, Marcela Haydée.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 2 de Derecho Civil IV. S/Adscripción de la Abog. Sofía Giselle Mateos. (Expte. 400-11480/18).

PUNTO 9.- **TINANT, Eduardo Luis.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Filosofía del Derecho. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-6581/16 Cde. 2).

PUNTO 10.- **LEZCANO, José María.** Prosecretario de Investigación Científica. E/Presentación de la Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica de la UNLP. (Expte. 400-10119/18).

PUNTO 11.- **LEZCANO, José María.** Prosecretario de Investigación Científica. E/Presentación de la Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica de la UNLP. (Expte. 400-10128/18).

PUNTO 12.- **LEZCANO, José María.** Prosecretario de Investigación Científica. E/Presentación de la Prosecretaría de Gestión en Ciencia y Técnica de la UNLP. (Expte. 400-10267/18).

PUNTO 13.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Informe efectuada por el Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal J. Falbo. (Expte. 400-232/19).

PUNTO 14.- **BLASETTI, Jorge Juan.** S/Creación del Curso “Herramientas para una convivencia escolar pacífica, considerando las nuevas infancias y juventudes”, y solicita su designación a cargo del mismo. (Expte. 100-21902/18).

**Sr. DECANO.**- En particular, los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

## **PUNTO 7 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO**

**Abog. MORENO (Sec. Acad.)**.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

**226/15:** Por la cual acepta la renuncia de Pablo D. Martínez Buzzoni como Aux. Doc. De la Cat. 3 de Derecho Comercial II.

**105/18:** Por la cual acepta la renuncia de Julián E. Jalil como Prof. Adj. Ord. De la Cat. 2 de Derecho Civil I.

**190/18:** Por la cual designa a Martín Menestrina como Aux. Doc. Int. para el programa Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**324/18:** Por la cual concede licencia con goce de sueldo a la Prof. Marina Laura Lanfranco Vázquez, desde el 4/6/18 hasta el 14/7/18.

**540/18:** Por la cual da por terminadas las funciones del abogado Ramiro Egüen en carácter de Aux. Doc. Int. y lo pone en posesión de cargo como Auxiliar Docente Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero.

**816/18:** Por la cual acepta la renuncia de Néstor C. Carames como Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Historia Constitucional.

**831/18:** Por la cual designa a Erica L. Pinto en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Derecho Público Provincial y Municipal.

**599/18:** Por la cual acepta la renuncia de María José Mattioli como Aux. Doc. De la Cat. 1 de Derecho Social.

**601/18:** Por la cual designa a María Victoria Diloreto como Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Agrario.

**818/18:** Por la cual acepta la renuncia de Lisandro M. Tosi en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 3 de Derecho Civil I.

**842/18:** Por la cual aprueba los programas de las actividades curriculares de la carrera de Maestría en Integración Latinoamericana

**152/19:** Por la cual prorroga designaciones docentes en la Maestría en Derechos Humanos, durante el presente ciclo lectivo.

**153/19:** Por la cual prorroga la designación de Luis Jimena Quesada como docente en la Maestría en Derechos Humanos.

**154/19:** Por la cual prorroga designaciones docentes en la Especialización en Derecho Constitucional, durante el presente ciclo lectivo.

**202/19:** Por la cual prorroga la designación de Emir A. Caputo Tártara como docente en la Especialización en Derecho Constitucional.

**308/19:** Por la cual establece la reducción de aranceles de un 30% en las actividades de postgrado para los egresados y egresadas de esta unidad académica durante sus primeros tres años de graduados.

**Sr. DECANO**.- Si no hay observaciones, pongo a consideración las resoluciones leídas.

- **Aprobado.**

**Sr. DECANO**.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas noches.

- **Es la hora 18 y 50.**